

XII Jornadas de Sociología de la UNLP

Mesa 26- Los sentidos del trabajo. Subjetividad, trayectorias e identidades en el mundo del trabajo

Título: Salud laboral en la Economía Social y Popular: distinción y abordaje de factores y riesgos psicosociales desde una perspectiva ampliada

Autora: Mg. Máxima Guglielmelli

Pertenencia institucional: Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires (CIC)- Universidad Nacional de Moreno (UNM)

Dirección de correo electrónico: maximaguglielmelli@gmail.com

I. Introducción

El trabajo ha sido y continúa siendo un gran ordenador de nuestras vidas, tanto la vida en común, y nuestros vínculos, como de nuestras subjetividades. Dependiendo de cómo se encuentra organizado, puede colaborar a nuestro bienestar o afectar negativamente nuestra salud.

En América Latina y en Argentina, en los últimos años, el trabajo clásico fue perdiendo cada vez más su centralidad debido a la emergencia de nuevas modalidades de trabajo ampliadas (De la Garza Toledo, 2009). En nuestra región coexisten de manera simultánea formas de producción fordistas, posfordistas, cooperativas, artesanales, populares, asociativas, precarias, comunitarias, familiares. En este contexto la llamada Economía Social y Popular se caracteriza por procesos de trabajos familiares, individuales o asociativos en pequeños grupos y redes, con herramientas y maquinarias simples, con producción artesanal, con dificultades de acceso a organizaciones sindicales y con trabajo doméstico, en el espacio público y/o callejero (Coraggio, 2016; De la Garza Toledo, 2009; Fernández Mouján et al., 2018).

Estas modalidades de trabajo suelen ser precarias, flexibles y con una mayor vulnerabilidad a malas condiciones de trabajo que afectan la salud laboral de sus trabajadores. No obstante, en el campo de la salud laboral han predominado los enfoques y análisis focalizados en países centrales y en procesos de trabajo clásicos, con una perspectiva centrada en el trabajador masculino fabril. Por ello, nos resulta

relevante analizar qué ocurre con los procesos de trabajo ampliado y de la Economía Social y Popular en países periféricos como el nuestro, y aún más realizarlo teniendo en cuenta una perspectiva de género. En nuestra región cada vez más emergen modalidades de trabajo vinculadas con la Economía Social y Popular, muchas de ellas llevadas adelante por mujeres trabajadoras.

Esta ponencia se inserta en el marco de **una investigación doctoral** que analiza los factores psicosociales en cooperativas y emprendimientos asociativos textiles del Área Metropolitana de la Provincia de Buenos Aires. En el proceso de investigación comenzamos a construir un marco conceptual que nos permita analizar dichos factores psicosociales. Como resultado de la construcción de este marco, notamos algunas dificultades vinculadas a la intercambiabilidad terminológica entre factores y riesgos psicosociales en el trabajo y a la vacancia teórica de enfoques que aborden la salud laboral en procesos de trabajo ampliados en nuestra región.

Siguiendo esta línea, en esta ponencia *nos proponemos* problematizar algunos aspectos teóricos y conceptuales de la salud laboral en procesos de trabajo ampliados de la Economía Social y Popular. Para ello, trabajamos desde una **metodología** cualitativa a partir de una selección de textos que conforman un corpus teórico y un mapa conceptual que nos permite delimitar nuestro objeto de investigación. En este sentido, nuestro acercamiento metodológico posee una dimensión genealógica de rastreo histórico de la salud laboral y la Economía Social y Solidaria y una dimensión analítica de hermenéutica del corpus.

Estructuramos el trabajo en *dos apartados centrales*: salud laboral y factores psicosociales; factores psicosociales desde procesos de trabajo ampliados. Como resultado de nuestro análisis proponemos una mirada ampliada de la salud laboral desde la Sociología del Trabajo, que logre incorporar aspectos no clásicos del proceso de trabajo, situados socio históricamente y desde una perspectiva de género. Esto último lo desarrollamos en las reflexiones finales.

I. Salud laboral y factores psicosociales

A la hora de abordar la salud laboral, coexisten diversas disciplinas que van desde la medicina hasta la sociología. Esta interdisciplinariedad, que enriquece el campo de la salud laboral, ha llevado a una confusión terminológica. Muchas veces se toma como

equivalentes dos términos que, si bien se relacionan, no significan lo mismo ni abordan los mismos fenómenos: factores psicosociales en el trabajo y Riesgos Psicosociales en el Trabajo. Para poder distinguir estos conceptos, realizamos un breve recorrido histórico.

II.a. *Breve historia de los factores psicosociales en el trabajo*

La preocupación por las condiciones de trabajo y sus efectos en el bienestar de los trabajadores no es reciente. Podemos situar uno de los orígenes de esta preocupación en la alta edad media y el Renacimiento, pero es con la Revolución Industrial donde comienza la preocupación por las enfermedades en algunos oficios, el desgaste en el trabajo, las condiciones de trabajo, la intensidad de las tareas (Lhuillier, 2010).

Siguiendo a Chakor (2015) el campo de la salud laboral se configura en una tensión política y social entre **dos enfoques: uno restringido y otro ampliado**. El enfoque restringido, dominante en el campo de la salud laboral, se enfoca en los riesgos laborales como homogéneos, patologizables y estadísticamente medibles, es un enfoque positivista y gerencialista vinculado a los riesgos como potenciales perjuicios a la empresa y enfocado en los accidentes y enfermedades laborales. En cambio, el enfoque ampliado enfatiza en la responsabilidad de las organizaciones en la salud del trabajador a partir de una concepción global del trabajo, de una lógica de prevención y teniendo en cuenta una visión positiva del trabajo sobre el trabajador.

Si bien el enfoque restrictivo fue predominante durante el S. XX en el campo de la salud laboral, durante este período hubo algunos desarrollos vinculados a la salud mental y emocional de los trabajadores. Hacia mediados de los años setenta se comenzó a incorporar la noción de factores psicosociales en documentos públicos de la Organización Internacional en el Trabajo (OIT) y la Organización Mundial de la Salud (OMS). Uno de los documentos pioneros de este concepto es el Informe Mixto desarrollado por la OIT y la OMS en 1984.

En este informe se plantea que la salud laboral ha ido ganando relevancia tanto en la OMS como la OIT desde la segunda mitad del Siglo XX, aunque específicamente se trabajaba desde nociones como Medicina del Trabajo, Seguridad e Higiene en el Trabajo, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo. Por ello, se plantea la necesidad de identificar los factores psicosociales *nocivos* en el trabajo.

A partir de ese documento pionero, los conceptos de factores psicosociales laborales y de factores organizacionales laborales se han vuelto intercambiables, expresando la relevancia y las repercusiones positivas y negativas de éstos en la salud de los trabajadores (Moreno Jiménez, 2011).

Hacia fines del S. XX se multiplica el interés por aquellos factores lesivos para la salud psicosocial de los trabajadores, y emergen diversos estudios que abordan fenómenos como el estrés laboral, la violencia laboral, el acoso moral (Hirigoyen, 2012), el Síndrome del Burnout, adicciones, entre otros. En este marco, surge la noción de **Riesgos Psicosociales en el Trabajo**.

Esta emergencia y génesis del concepto produjo cierta *confusión terminológica* entre Riesgos Psicosociales y factores psicosociales en el trabajo, así como una poca profundización en la noción de factores psicosociales priorizando la noción de Riesgo. En este marco, nos interesa profundizar y visitar el concepto de factores psicosociales con el fin de potenciar su capacidad heurística y de vincularlo a una enfoque ampliado sobre la salud laboral.

Un aspecto a tener en cuenta es que tanto los Riesgos Psicosociales como los Factores Psicosociales en el Trabajo son marcos que poseen su origen en los países centrales y en este sentido hay problemáticas y características propias de los procesos latinoamericanos y argentinos que no han sido tenidos en cuenta en su formulación, abonando a una mirada restrictiva de los aspectos psicosociales del proceso de trabajo. Muchas veces se utilizan cuestionarios y herramientas desarrolladas en los países centrales sin tener en cuenta las particularidades y heterogeneidades de los procesos de trabajo en los países de América Latina, lo que puede producir resultados poco explicativos de la vida y la salud de los trabajadores y sus lugares de trabajo.

II. b. Factores psicosociales en el trabajo: hacia una definición ampliada

El trabajo no se trata solo de un esfuerzo sufrido por el que recibimos una recompensa, ni de una experiencia exclusivamente alienante. Es un modo de organización social a través del cual los seres humanos transforman el mundo y a sí mismos (Marx, 2014). Dentro de este complejo sistema de interacción, los factores psicosociales juegan un papel crucial. Estos abarcan aspectos emocionales y mentales del trabajador, así como las condiciones y el medio ambiente de trabajo.

Sin embargo, aún no existe una definición consensuada de qué son los factores psicosociales en el trabajo, lo que convierte su estudio en un campo de investigación en constante construcción (Gollac & Bodier, 2011) y predomina una confusión terminológica que puede verse en un breve repaso de las *múltiples disciplinas* que abordan los aspectos psicosociales de la salud laboral:

- En el marco de la epidemiología, se utiliza el concepto de “Factores Psicosociales en el Trabajo” y se reserva la expresión “Factores de Riesgo Psicosociales en el Trabajo” para el abordaje etiológico. En estos enfoques situamos los grandes modelos de referencia de vinculación entre trabajo y salud tales como el modelo de Karasek, el modelo de Siegrist y el modelo de la Justicia Organizacional, que se caracterizan por un abordaje cuantitativo desde el punto de vista de los trabajadores y desde una perspectiva causal.
- Desde la ergonomía (Gollac y Bodier, 2011) se trabaja en términos de “Riesgos Profesionales” y más específicamente de “Prevención de Riesgos Psicosociales”. Esta disciplina analiza, generalmente desde una perspectiva cuantitativa, el efecto de diversos aspectos de la tarea y del ambiente de trabajo sobre la salud o sobre el desempeño del trabajador.
- Desde la administración hay un interés por los factores que pueden mejorar la eficacia de la empresa, entre ellos, los factores humanos. Hay un interés en la prevención de Riesgos Psicosociales, pero con el interés de preservar la eficacia de la empresa.
- En la psicología el abordaje es muy diferente entre diversas corrientes y hay múltiples debates y posiciones. La psicología cognitiva conductual retoma la expresión “Riesgos Psicosociales en el trabajo” y la de estrés laboral. Por su parte, la psicodinámica en el trabajo no utiliza tales expresiones pero retoma los conceptos de estrés y de sufrimiento en el trabajo.
- Desde la psicología social se habla de factores de protección psicosocial en el trabajo, que son aquellos factores que favorecen los recursos y las capacidades del trabajador a la hora de manejar las exigencias de su trabajo, con posibilidad de incidir positivamente en la salud y el bienestar del trabajador (Martínez-Mejía, 2022).
- La medicina laboral también refiere primordialmente al concepto de “Riesgos Psicosociales en el Trabajo”.
- En la psiquiatría aparece un abordaje clasificatorio, a partir de la utilización de manuales como el DSM y el CIE. Sin referirse específicamente a factores o Riesgos

Psicosociales, la psiquiatría ha incorporado la problemática en manuales como el CIE-10 y el CIE-11 como Síndrome de Desgaste Laboral¹.

En esta investigación nos interesa particularmente los aportes de la *Sociología del Trabajo*, que se ha preocupado desde sus orígenes por el bienestar de los trabajadores, pero que además es el marco teórico de referencia para esta ponencia. Esta rama de la sociología se ha preguntado por la calidad del trabajo y el empleo (Paugam, 2012), los sentidos subjetivos en el trabajo y sus relaciones con la clase y la política (Bourdieu, 1993), las estructuras familiares y la protección social (Méda & Périvier, 2007), la relación entre formas de crítica y la transformación de los métodos de gestión y las ideologías (Boltanski & Chiapello, 2007). Podría decirse que la Sociología del Trabajo ha abordado históricamente y desde un marco general temas vinculados a las condiciones de trabajo, la salud y el bienestar psicosocial de los trabajadores.

En los últimos años este interés se fue institucionalizando en la perspectiva de los Riesgos Psicosociales en el Trabajo (Gollac y Bodier, 2011; Neffa, 2015).

En esta ponencia retomamos los aportes de la Sociología del Trabajo (Gollac & Bodier, 2011; Henry, 2017; Neffa, 2015) pero buscamos *revisitar el concepto* partiendo de una mirada amplia desde el concepto de factores psicosociales, que nos permita pensar no sólo en los efectos negativos, sino también en la producción de un sentido del trabajo, en el contenido del trabajo, la identidad del trabajador y el placer. En fin, nuestra intención es revisar el concepto de factores psicosociales en el trabajo desde una perspectiva ampliada que nos permita incorporar los factores tanto con incidencia negativa como positiva y los contextos culturales y socioeconómicos de los procesos de trabajo.

Siguiendo esta línea, retomamos lo planteado por el Comité Mixto OIT/OMS (1984) y señalamos que los factores psicosociales pueden analizarse a partir de tres niveles: un nivel subjetivo e individual, un nivel organizacional de condiciones y medio ambiente del trabajo y un nivel macro o externo de contextos culturales y socioeconómicos del proceso de trabajo.

¹ El Síndrome de Desgaste Laboral ha ido modificando también su definición: en el CIE-10 se abordaba específicamente como un problema ligado a los trabajadores de servicios o sanitarios y posteriormente, en el CIE-11 emerge como un problema que afecta tanto a trabajadores ocupados como desocupados.

Definimos a los **factores psicosociales** como las interacciones entre el trabajo, su medio ambiente, la satisfacción en el trabajo y las condiciones de su organización, pero además incluimos aquí una perspectiva subjetiva basada en el trabajador, sus capacidades, necesidades, cultura, situación socioeconómica y personal. Estos aspectos pueden influir tanto positiva y negativamente en la salud de los trabajadores, así como en su rendimiento y en la satisfacción en el trabajo (Comité Mixto OIT/OMS, 1984).

Desde esta perspectiva, planteamos *dos dimensiones* de los Factores Psicosociales en el Trabajo: el contenido del trabajo (Coutrot & Pérez, 2022; Dejours, 2012; Henry, 2023) y los Riesgos Psicosociales en el Trabajo (Gollac y Bodier, 2011; Neffa, 2015).

II. b.I. Contenido del trabajo: trabajo vivo y sentido del trabajo

Para abordar el **contenido del trabajo** como la dimensión positiva de los Factores Psicosociales en el Trabajo, partimos de la noción de “*trabajo vivo*” (Dejours, 2012; Coutrot y Pérez, 2022) y de *sentido del trabajo* (Coutrot y Pérez, 2022).

En sus procesos de trabajo, los trabajadores movilizan habilidades, capacidades y su inteligencia para poder realizar la tarea y sobrellevar los imprevistos, esto es, despliegan “*trabajo vivo*”². Trabajo vivo refiere, desde la perspectiva de Dejours (2012) no solo producir, sino también transformarse a sí mismo en el trabajo, transformar el sufrimiento en placer, desarrollar y ampliar la inteligencia y las competencias.

El sentido del trabajo es analizado por Coutrot y Pérez (2022) a partir de *tres ejes*: el impacto del trabajo sobre el mundo objetivo (su utilidad social), sobre las normas de la vida en común en el mundo social (su coherencia ética) y sobre el trabajador en su mundo subjetivo (su capacidad de desarrollarse y transformarse).

En su libro, Coutrot y Pérez (2022) refuerzan el concepto de “trabajo vivo” de la psicodinámica del trabajo con el sentido del trabajo. Para los autores, existe cierta tendencia de analizar el trabajo desde una concepción “dolorista”, enfocando en sus aspectos e impactos negativos (la explotación, la alienación, el malestar, el sufrimiento) y olvidando que el trabajo tiene sentido cuando es trabajo vivo. El trabajo no se realiza por placer sino que se lleva adelante para producir un bien o servicio, por ello Coutrot y

²El término de *trabajo vivo* aparece por primera vez en los “Grundrisse” de Marx y ha sido ampliamente abordado por la tradición marxista (Dussiel, 1998; Gukier, 2017). Aquí no retomamos esta tradición sino que partimos de los aportes realizados por la psicodinámica del trabajo (Dejours, 2012).

Pérez (2021) distinguen entre “sentido del trabajo” del “sentido en el trabajo”, este último vinculado con el reconocimiento económico o psicológico resultado de un empleo. El sentido del trabajo, para estos autores, se encuentra más vinculado a la idea de vocación o de misión, de posibilidad de transformación del mundo.

Siguiendo lo desarrollado en este apartado, tomamos la definición de factores psicosociales nutrida de la psicodinámica del trabajo (Dejours, 2012), entendiendo que el trabajo supone un esfuerzo del cuerpo y del alma que ofrece placer en el trabajo si los trabajadores son capaces de alcanzar su objetivo, construyendo así una identidad y preservando su salud. Por el contrario, si el resultado no es el buscado entonces aparece el sufrimiento y el malestar en el trabajo, así como los Riesgos Psicosociales en el Trabajo.

II.b.II. Los Riesgos Psicosociales en el Trabajo: una perspectiva ampliada

Para abordar los **Riesgos Psicosociales en el Trabajo** tomamos la definición propuesta por Gollac y Bodier (2011): se trata de los riesgos para la salud mental, física y social producidos por las condiciones de trabajo y los factores organizacionales y relacionales susceptibles de interactuar con el funcionamiento mental.

Complementamos esta definición con una *mirada constructivista* (Chakor, 2015) que supone que los Riesgos Psicosociales y los malestares en el trabajo son una construcción local, situada y específica de un grupo o colectivo de trabajo. Estos pueden ser objeto de diversas representaciones y construcciones colectivas, relacionadas con la imposibilidad de realizar un trabajo bien hecho o de establecer normas y valores. Esto es, los Riesgos Psicosociales son situados en su dimensión política (Chakor, 2015). Entendiendo que la noción de Riesgo Psicosocial puede ser abordada desde una perspectiva restrictiva o ampliada, apostamos por esta última.

Siguiendo los aportes de Gollac y Bodier (2011) y Neffa (2015), los operacionalizar en *seis ejes*: la intensidad y el tiempo de trabajo, la autonomía y el margen de maniobra, las exigencias emocionales, las relaciones sociales en el trabajo, los valores en el trabajo y la seguridad y estabilidad en el empleo.

A esta definición la complementamos con la psicodinámica del trabajo (Dejours, 2012), entendiendo que el trabajo supone un esfuerzo del cuerpo y del alma que ofrece placer en el trabajo si los trabajadores son capaces de alcanzar su objetivo, construyendo así

una identidad y preservando su salud. Por el contrario, si el resultado no es el buscado entonces aparece el sufrimiento y el malestar en el trabajo, así como los Riesgos Psicosociales en el Trabajo.

II. Factores psicosociales desde procesos de trabajo ampliados

II.a. Trabajo ampliado y Economía Social y Popular

Al estudiar el trabajo parece necesario definir el tipo de trabajo y cómo este es definido y experimentado por los trabajadores. Para trabajar la **Economía Social y Popular**, tomamos la definición de trabajo ampliado (De la Garza Toledo, 2009), ya que nos permite abordar nuevas experiencias laborales e identitarias en nuestra región.

El **concepto ampliado de trabajo** nos permite abordar actividades laborales que son flexibles, precarias, es decir, que no pueden enmarcarse en las actividades clásicas del modelo capital-trabajo del S. XX. Este concepto de De la Garza Toledo (2009) incluye actividades que van más allá de la clásica relación asalariada entre obrero/patrón dentro de una fábrica o empresa, formas no clásicas de intercambio, de representación, de organización comunitaria y de producción de la identidad.

El trabajo ampliado se encuentra estrechamente vinculado con la Economía Social y Popular, que se caracteriza por involucrar a personas que realizan su actividad laboral por fuera de la relación salarial tradicional y perciben ingresos bajos (Chena, 2017).

Pensar estos procesos de trabajo enmarcados dentro de la Economía Social y Popular supone dejar atrás los enfoques restringidos sobre el trabajo y hasta cierto énfasis en la “carencia” (González & Maldován Bonelli, 2023). Por el contrario, el concepto de Economía Social y Popular propone repensar los oficios y saberes populares y comunitarios desde una dimensión productiva y reproductiva. Tampoco se trata de una exclusión, de estar en los márgenes o en un afuera del ámbito productivo, sino de ampliar el concepto de económico (Coraggio, 2013).

En la Argentina, como resultado de la contracción y fragmentación del mercado laboral, la Economía Social y Popular ha ido ganando cada vez más peso en la estructura económica y en el mundo del trabajo (Bertellotti, 2019; Chena, 2017; Frega, 2020; Maldovan et al., 2017).

Una de sus características principales es la desprotección social. Es un sector con una alta vulnerabilidad como consecuencia de la falta de derechos y de reconocimiento institucional: sus condiciones de trabajo suelen ser precarias, con jornadas extensas, bajos ingresos y sin vacaciones, aguinaldo, obra social, ni seguro de accidentes. Asimismo, es un sector que presenta elevadas tasas de informalidad, ya que la gran mayoría de las actividades en el marco de la Economía Social y Popular no se encuentran registradas (Bertellotti, 2019).

La Economía Social y Popular es un campo en permanente construcción, acerca del cual no hay consenso sobre su definición y especificidad (Frega, 2020). Específicamente la Economía Popular emerge en el debate público cuando los movimientos sociales comienzan a emerger como representantes de ese sector (Cabrera, 2023), con puntos de institucionalización en la Ley de Emergencia Social de 2016 y el reconocimiento de la personería jurídica de la Economía Popular por parte de la Unión de Trabajadores de la Economía Popular.

Desde los ámbitos académicos este concepto fue abordado desde diferentes corrientes y perspectivas. La primera de ellas es la *tradición académica de la Economía Social y Solidaria*, que recientemente ha incorporado cierta preocupación de lo popular, en un momento de “consolidación de la “economía popular, social y solidaria” que entiende a la economía popular como una forma de resistencia al capitalismo que tiene como base formas de organización autogestionadas” (Cabrera, 2023, p.3).

La segunda corriente (Gago, 2014; Cabrera, 2023; Frega, 2020) plantea que la Economía Popular es producto de *prácticas de reproducción* de las economías populares (Frega, 2020) en una suerte de matriz de estrategias de sectores empobrecidos que no logran resolver sus necesidades a través del mercado, pero sí a través de una lógica de reproducción ampliada de la vida. En este sentido, la Economía Popular desborda las instituciones y movimientos políticos que intentan enmarcarlas y se trata antes bien de prácticas y estrategias que imbrican lo productivo y reproductivo desde lo popular.

Por último, encontramos una corriente que parte de una *mirada política* de la Economía Popular (Chena, 2017; Fernández Mouján et al., 2018; Maldovan Bonelli, 2018; Natalucci & Mate, 2020). Esta perspectiva se enfoca en el actor de la Economía Popular como un actor político pero también en términos de un trabajador cuyos márgenes de

acción se amplían, tomando los aportes de De la Garza Toledo (2009). En este sentido, pone el énfasis en los modos de organización de estos actores (movimientos sociales, sindicatos) y las condiciones de este trabajador como precarizado, sin patrón, desprotegido.

No pretendemos saldar aquí los debates y tensiones entre estas corrientes, sino en todo caso, posicionarnos: efectivamente en la Economía Social y Popular coexisten formas de organización tradicionales como la cooperativa o el sindicato pero estas formas tradicionales se amplían y resignifican con otras prácticas y estrategias populares y de reproducción de la vida. En lo que refiere a nuestro punto de abordaje, la Sociología del Trabajo, nos interesa particularmente las condiciones de trabajo de este sector, esto es, cómo producen, en qué condiciones y qué prácticas favorecen o desfavorecen al bienestar de sus trabajadores.

II. b. Trabajo ampliado, género y factores psicosociales

En el proceso de trabajo ampliado se encuentran imbricadas la esfera productiva y la esfera reproductiva: “no es posible separar tajantemente producción de reproducción externa, por ejemplo, en el trabajo a domicilio, en muchos trabajos familiares para la venta, en el autoempleo, en el trabajo doméstico, en la venta callejera y a domicilio” (De La Garza Toledo, 2009, p.11).

En nuestras sociedades, los ámbitos de lo **productivo y lo reproductivo** aparecen como esferas separadas, donde el trabajo y la vida familiar son difíciles de conciliar. Esta dificultad se agrava con la creciente intensificación de los procesos de trabajo. En esta línea, el concepto de trabajo ampliado nos permite establecer un puente conceptual entre los procesos de trabajo, la Economía Social y Popular y la perspectiva de género.

Si bien nuestro trabajo se inserta en el enfoque de la Sociología del Trabajo, retomamos los aportes de la teoría y la economía feministas que nos permiten echar luz sobre las desigualdades en los procesos de trabajo ampliados de la Economía Social y Popular. Adoptar una perspectiva feminista aquí implica, por una parte, evidenciar que solo una pequeña parte del trabajo necesario para la reproducción de la sociedad, y de la vida, es reconocido y remunerado. Además, la esfera productiva se sostiene sobre la base de una serie de actividades y ocupaciones que no son visibles, ni reconocidas, ni remuneradas,

como las actividades domésticas y de cuidado en el ámbito del hogar, las cuales recaen centralmente sobre las mujeres.

En este sentido, adoptar una **perspectiva feminista** implica reconocer una subalternación de las mujeres en el mundo del trabajo. En el caso de la Economía Social y Popular, se intersecta con otras desigualdades vinculadas a los sectores populares y a la relación centro-periferia.

Las mujeres, especialmente de la Economía Social y Popular, son vulnerables a la precarización laboral y a fenómenos como el techo de cristal, el piso pegajoso y la brecha salarial. Están generalmente más expuestas a Riesgos Psicosociales en el Trabajo, y asimismo a menudo son víctimas de discriminación en sus lugares de trabajo, reproduciendo la desigualdad estructural de género.

En lo que respecta a las mujeres en la Economía Social y Popular, muchas veces se vinculan al mercado laboral respondiendo a las necesidades familiares, en general para garantizar un mínimo y único ingreso o bien un ingreso extra al hogar. En las mujeres de la Economía Social y Popular se intersecan cuestiones de género, pobreza y raza, en las que se presenta una lábil delimitación entre producción y reproducción (Frega, 2020). Resulta necesario, entonces, abordar sus factores psicosociales, ya que la lógica de producción y reproducción material y social es diferente (Neffa, 2015) y abarcativa de aspectos del mundo de la vida (De la Garza Toledo, 2009).

III. **Algunas reflexiones finales**

En este trabajo nos propusimos problematizar algunos aspectos teóricos y conceptuales de la salud laboral en procesos de trabajo ampliados de la Economía Social y Popular. Para ello, abordamos teórica y genealógicamente la salud laboral, y a partir de este abordaje identificamos que ha sido abordada tradicionalmente desde una perspectiva restrictiva, centrada en los aspectos materiales y la seguridad e higiene en el trabajo. Hacia fines de los años ochenta emerge cierta preocupación por los aspectos psicosociales del proceso de trabajo, pero con cierta intercambiabilidad y confusión terminológica entre factores y riesgos psicosociales, primando en esta intercambiabilidad una perspectiva padeciente centrada en procesos de trabajos clásicos en países centrales.

Luego abordamos los procesos de trabajo ampliados y la Economía Social y Popular desde la salud laboral y desde la perspectiva de género. Planteamos que la noción de trabajo ampliado nos permite establecer un puente conceptual entre los procesos de trabajo de la Economía Social y Popular y la perspectiva de género.

Como resultado de este trabajo destacamos *la necesidad de posicionarnos en una perspectiva ampliada de la salud laboral y de los factores psicosociales*. Como dimos cuenta a lo largo de la primera parte del trabajo, un enfoque ampliado sostiene una concepción global del trabajo y una visión positiva del trabajo sobre el trabajador. Ahora bien, creemos que esto último es necesario mas no suficiente para sostener una perspectiva ampliada.

Ampliar la perspectiva sobre la salud laboral implica también dejar atrás una perspectiva centrada en el dolor y el padecimiento, y ver a la salud como un proceso que va más allá de la enfermedad para incluir también el bienestar del trabajador. Asimismo, una mirada ampliada implica tener en cuenta las particularidades socioeconómicas del proceso de trabajo, las condiciones socio-históricas en las que se produce. En este sentido, nuestra mirada sobre la salud laboral debe incorporar los procesos de trabajo ampliados, un enfoque de género y situado en la realidad de nuestra región.

Nuestra apuesta es que este marco teórico permite sostener una mirada ampliada a la hora de abordar los procesos de trabajo de las trabajadoras textiles de la Economía Social y Popular. Esa apuesta se vuelve entonces un horizonte de sentido para futuros trabajos.

IV. Referencias Bibliográficas

Bertellotti, A. (2019). *Estimación cuantitativa de la economía popular*. Observatorio de Coyuntura Económica y Políticas Públicas (OCEPP).

Boltanski, L., & Chiapello, È. (2007). *The new spirit of capitalism*. Verso.

Bourdieu, P. (Ed.). (1993). *La Misère du monde*. Editions du Seuil.

Cabrera, M. C. (2023). Las metamorfosis de la economía popular. *Revista de Estudios Regionales y Mercado de Trabajo*, 18, e040. <https://doi.org/10.24215/27969851e040>

Chakor, T. (2015). Généalogie des risques psychosociaux au travail: Un phénomène au coeur d'une tension politique. *hal-01226286*, 2. <https://hal.science/hal-01226286>

Chena, P. (2017). La economía popular y sus relaciones fundantes. En *Economía Popular*. Colihue.

Comité mixto OIT- OMS. (1984). *FACTORES PSICOSOCIALES EN EL TRABAJO: Naturaleza, incidencia y prevención*. Informe del Comité Mixto OIT-OMS.

Coraggio, J. L. (2013). Los caminos de la economía social y solidaria. Presentación del dossier, *Íconos - Revista de Ciencias Sociales*, 0(33), 29. <https://doi.org/10.17141/iconos.33.2009.314>

Coraggio, J. L. (2016). La Economía Social y Solidaria (ESS): Niveles y alcances de acción de sus actores. En *Carlos Puig (Org). Economía Social y Solidaria: Conceptos, prácticas y políticas públicas*. Universidad del País Vasco/Hegoa, Bilbao.

Coutrot, T., & Pérez, C. (2021). En busca del sentido del trabajo: Un análisis a partir de la encuesta Condiciones de Trabajo 2013. En *De(s)liberar el trabajo*. Teseo Press.

Coutrot, T., & Pérez, C. (2022). *Redonner du sens au travail* (Éditions du Seuil et La République des Idées). Éditions du Seuil et La République des Idées

Dejours, C. (2012). *Trabajo vivo. Tomo I, Sexualidad y trabajo*. Topia.

De la Garza Toledo, E. (2009). Hacia un concepto de trabajo ampliado. En Trabajo, empleo, calificaciones profesionales, relaciones de trabajo e identidades laborales.: Vol. I. CLACSO ; CAICYT.

Fernández Mouján, L., Maldovan Bonelli, J., & Moler, E. (Eds.). (2018). *Debates, alcances y encrucijadas de la organización de los sectores populares: La CTEP, una nueva experiencia sindical*. CITRA, Centro de Innovación de los Trabajadores : PEPTIS, Programa de Estudios e Investigaciones de Economía Popular y Tecnologías de Impacto Social : UMET, Universidad Metropolitana para la Educación y el Trabajo.

Frega, M. (2020). Días de mucho, vísperas de nada. Mujeres y trabajos en la economía popular. *Descentrada*, 4(1), e106. <https://doi.org/10.24215/25457284e106>

Gago, V. (2014). *La razón neoliberal: Economías barrocas y pragmática popular*. Tinta Limón Ediciones.

Gollac, M., & Bodier. (2011). *Mesurer les facteurs psychosociaux de risque au travail pour les maîtriser* (Rapport au ministre du Travail, de l'Emploi et de la Santé, Paris).

González, N., & Maldován Bonelli, J. (2023). Presentación del dossier La economía popular en foco: Experiencias y aportes teóricos-metodológicos para su abordaje. *Revista de Estudios Regionales y Mercado de Trabajo*, 18, e032. <https://doi.org/10.24215/27969851e032>

Henry, M. L. (2017). Hacia un enfoque ampliado de los riesgos laborales en Argentina. *CUADERNOS DEL CENDES*, 21.

Henry, M. L. (2023). Saberes, autonomía y sentido del trabajo en puestos de atención al público. *Revista de la Facultad de Ciencias Económicas*, 31(2), 179-199. <https://doi.org/10.30972/rfce.3127156>

Hirigoyen, M.-F. (2012). *El acoso moral: El maltrato psicológico en la vida cotidiana* (22ª ed). Paidós.

Lhuillier, D. (2010). Les « risques psychosociaux »: Entre rémanence et méconnaissance: *Nouvelle revue de psychosociologie*, n° 10(2), 11-28. <https://doi.org/10.3917/nrp.010.0011>

Maldovan Bonelli, J. (2018). *La economía popular: Debate conceptual de un campo en construcción*. Universidad Metropolitana para la Educación y el Trabajo. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/148203>

Maldovan, J., Ynoub, E., Fernández Mouján, & Moler, E. (2017). *Políticas públicas e instituciones de regulación sociolaboral para la Economía Popular. Supuestos y tensiones en el debate por la ley de Emergencia Social*. Congreso Nacional de Estudios del Trabajo (ASET), Buenos Aires, Argentina.

Martínez-Mejía, E. (2022). Espectro de los factores psicosociales en el trabajo: Progresión desde los riesgos psicosociales hasta los protectores psicosociales. *CIENCIA ergo-sum*, 30(2). <https://doi.org/10.30878/ces.v30n2a11>

Marx, K. (2014). *El capital. 1,1: El Capital: crítica de la economía política* (2. ed., 3. reimpr). Akal.

Méda, D., & Périvier, H. (2007). *Le deuxième âge de l'émancipation: La société, les femmes et l'emploi*. Seuil.

Moreno Jiménez, B. (2011). Factores y riesgos laborales psicosociales: Conceptualización, historia y cambios actuales. *Medicina y Seguridad Del Trabajo*, 57, 4-19. <https://doi.org/10.4321/S0465-546X2011000500002>

Natalucci, A., & Mate, E. (2020). Estrategias de institucionalización de los trabajadores de la economía popular y sus organizaciones. *Cartografías del Sur. Revista de Ciencias, Artes y Tecnología*, 12.

Neffa, J. C. (2015). *Los riesgos psicosociales en el trabajo contribución a su estudio*. (CEIL-CONICET).

Paugam, S. (2012). Protección y Reconocimiento. *Papeles del CEIC*, 19.